

REFLEXIONES SOBRE LA LABOR DEL ABOGADO

Las implicancias de la profesión de abogado

¿Cuáles son las razones por las que la profesión de abogado ha sido tan cuestionada, criticada, suspendida, etc.? Los casos que se pueden mencionar son abundantes, como lo vamos a ver; incluso diversos escritores los describieron en son de burla. Metafóricamente, se podría afirmar que la justicia, la abogacía y el Derecho tienen origen divino, es decir, que el propio Dios y Jesús fueron juristas.

Dios le entregó a Moisés los Diez Mandamientos, que no son sino sentencias a las que debían someterse todos los seres humanos.

Jesús nunca habló de la justicia hermana, pero sí de las injusticias y recicló la justicia divina. La Biblia, por su lado, divulgó diversas acepciones, entre ellas:

- De Mateo (5:6): “Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados...”.
- En Romanos: “En el mundo no hay justo, ni aun uno...”.
- Isaías: “La obra de la justicia será la paz...”, etc.

Los Reyes de la antigüedad presumieron de ser poseedores de un derecho divino y por ello decidían sobre el trabajo, la vida, la esclavitud y la muerte de todos. Por otro lado, es evidente que la justicia tomó cuerpo en los cuentos infantiles, en las fábulas, poesías, refranes, moralejas, etc.

“La Caperucita Roja”, “La Cenicienta”, “Blanca Nieves y los siete enanitos”, “El Rey de las Ranas”, etc., todas concluían con actos de justicia.

La Revolución Francesa, que propugnaba la libertad, igualdad y fraternidad, etc., prohibió la abogacía (Ley del Tercer Brumario 24-X-1798); también reprimió las universidades, etc.

- El absolutismo de Federico de Prusia suprimió el ejercicio de la abogacía. En Rusia y Hungría se determinó lo mismo.
- Los Reyes católicos la restringieron en la Colonia.
- Hernán Cortés (México) pidió a Carlos V que la prohibieran, después la solicitó.

Los escritores también se sumaron a esto; la burla fue el argumento.

- Anatole France en *Crainquebille* se refiere al abogado Lemiere en forma despectiva.
- Shakespeare en *El mercader de Venecia* describe a Porcia como un abogado mediocre.
- Alejandro Manzoni ridiculizó al abogado en su novela *Los novios*.
- Aristóteles formula críticas satíricas en su obra *Las nubes*.
- Víctor Hugo se burla de maese Jame Charmain (abogado) en su obra *Nuestra Señora de Paris*.

El poeta Enrique Heine es una excepción. Él quiso ser poeta. Su madre insistió en que fuera abogado. Ellos visten elegantemente, se vinculan con lo mejor de la sociedad, hablan muy bien, son cotizados, etc. Heine satisfizo los deseos de su madre. Se graduó con un estudio brillante relacionado con la religión, la moral, la humanidad, la razón, etc. Le dio gusto a su mamá, pero siempre se hizo poeta, uno de los mejores de su tiempo.

Friné (un caso de la cultura griega) fue muy comentado. Ella fue denunciada por inmoral. Por su belleza era modelo del escultor Praxíteles. El abogado hizo una brillante defensa de Friné, exaltando la belleza, el valor espiritual, la moral, la verdad, la justicia, y la belleza.

Como prueba, la desnudó ante los 30 jurados, quienes al admirarla la declararon inocente.

LA ABOGACÍA

El vocablo “abogado” deriva del latín *advocatum*, que significa “intercesor”, “mediador”, “gestor”. En la Grecia antigua al letrado lo llamaban abogado-escritor. En Europa pertenecía a la clase alta, selecta, distinguida.

La abogacía tiene matices cercanos a la política, ética, arte, elocuencia; además, el abogado tiene que saber de todo.

El abogado es un hombre de todas horas; siempre inteligente, hábil, orador, con mucho talento, una capacidad sorprendente, estudioso, escritor, etc.

El Dr. Monrroy Gálvez señaló en una publicación que en cada abogado habitan cuatro colegas:

1. El abogado que creemos que somos;
2. El que la comunidad cree que somos;
3. El que realmente somos; y
4. El que debemos ser.

La abogacía exige solidaridad, cooperación, empatía, respeto y consideración mutua.

La historia del abogado es la historia de su palabra, oral o escrita. Sus palabras no caen en el vacío. Las palabras son más fuertes que las balas; cómo hieren cuando es fuerte, viniendo de un familiar o amigos entrañables.

Uno de los mandamientos del abogado (Eduardo J. Couture, Uruguay) recomendaba “amar a su profesión”.

Lo real es que todo hombre es como habla. Por eso, hay que hablar bien, y en el caso del abogado: mejor.

El abogado, en fin, transforma la vida en lógica, para que el juez transforme la lógica en justicia.

Por otro lado, el hecho de que esta profesión sume tres puntos de vista: abogacía, Derecho y justicia, la convierte en un símil de la trilogía pitagórica planteada en el triángulo, cuya incógnita no se pudo descubrir por siglos, hasta que Fermat logró una explicación aceptable. Esto ocurrió cerca de 200 años después.

El Dr. Raúl Castro Nestares (Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Garcilaso de la Vega) planteaba la trilogía jurídica: hecho-norma-valor.

EL DERECHO

¿Es ciencia el Derecho? ¿Es realmente ciencia? ¿Qué clase de ciencia es? ¿Ciencia social? ¿Biosocial? ¿Es ciencia de la comprobación?

En verdad, la respuesta correcta corresponde a la epistemología, es decir, a la teoría del saber, a la teoría jurista o de la ciencia pura.

La epistemología es la disciplina filosófica que trata de comprobar si todos los grupos de conocimientos, en conjunto, constituyen elementos especulativos científicamente, vale decir, si tienen campo propio, leyes estrictamente suyas, métodos adecuados, fines inconfundibles, etc. Si posee todo ello, la disciplina tiene el carácter de ciencia. Por cierto que para comprobar esto la epistemología posee métodos que contribuyen al esclarecimiento.

Al margen de que el Derecho sea condenado también como “obra humana”, “imperativa”, “justificatoria”, “distributiva”, etc., lo real es que resulta una forma de organización, saturada con valores superiores del medio imperativo al que se somete el hombre.

El positivismo, la filosofía del Derecho, la teoría del Derecho, etc., contribuyen al esclarecimiento científico, llegando a esgrimir acepciones incluso de la interpretación jurídica. El tema, sin embargo, aún no concluye.

No existen derechos abstractos. El Derecho intenta siempre verbalizar y validar el dilema existencial del hombre, de cada hombre, de todos los hombres. Y en su afán, se apela a la metafísica para esclarecer lo que existe más allá de la realidad, tratando de explicar quién autorizó que el hombre juzgue al hombre.

El Dr. Raúl Ferrero precisaba que debemos recurrir al orden jurídico como rector de la transformación social; luchar por la justicia, que es la preocupación vital del Derecho. El recurso de toda demanda que presenta el abogado es el proyecto de sentencia que quisiera obtener.

Ni Kant, ni Platón, ni Aristóteles, etc., pudieron definir la Justicia. Bertrand Russell dijo que la Justicia es la no arbitrariedad. Ulpiano añadió que la justicia depende de la voluntad. Pero la Justicia es un valor artificial, no es natural, como el bien, la verdad y la belleza. Y por ser artificial, existe la “apelación” en los juicios.

Pero lo peor que le puede suceder a la Justicia es que sea genuflexa.

DR. JORGE LAZO ARRASCO